



REQUISITOS TRÁMITES URBANISMO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

VISACIONES DE MINUTAS DE BIENES INMUEBLES URBANOS

TRANSFERENCIA DE INMUEBLES (CASA, LOTE)

1. Memorial dirigido al Sub Alcalde/Sub Alcaldesa, debidamente firmado por el o los comprador(es).
2. Minuta original con timbres de 5 y 10 Bs. + 2 fotocopias de la minuta.
3. Título de propiedad del inmueble registrado en Derechos Reales, con matricula computarizada (con antigüedad no mayor a 1 año), original y fotocopia para su legalización más timbre de Bs. 10.-
4. Impuestos de las últimas 5 gestiones original más fotocopias y 5 timbres de Bs. 5.- para su legalización.
5. Copia legalizada del Registro Catastral Individual del inmueble a transferir (extendida en el G.A.M.S.)
6. Fotocopia de cédula de identidad del comprador y vendedor (legible y vigente).
7. Fotocopia legalizada del plano de lote aprobado junto a la Resolución con la que se realiza la respectiva aprobación (solicitar en archivo del G.A.M.S.) más una copia de ambos documentos.
8. Cinco ejemplares de planos a certificar con timbres de Bs. 2 a nombre del comprador.
9. Transferencia con Poder Notarial, presentar copia legalizada por Notario de Fe Pública.
10. Folder administrativo de Bs. 10 y un folder común.

